GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

2025

Resumen ejecutivo

INFORME DE EVALUACIÓN

Sobre el funcionamiento de los servicios integrados de la Administración General del Estado en el Territorio.



La elaboración y publicación de este informe responde a lo establecido en el artículo 73.1 b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Su objetivo esencial es reflejar una imagen fiel de la actividad y los proyectos desarrollados en 2025 por los servicios integrados en Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, estructurados en cinco grandes áreas de actuación:

- **ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**
- **PROTECCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS CIUDADANOS**
- **CONTROL SANITARIO EN FRONTERAS Y OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS**
- **ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL**
- **GESTIÓN Y MAYOR EFICIENCIA DE LOS MEDIOS**

Por otra parte, recoge una breve descripción de la organización y los datos relativos al funcionamiento durante este ejercicio de los servicios territoriales no integrados en las Delegaciones del Gobierno, distribuidos por Departamentos Ministeriales.

CUESTIONES Y ACTUACIONES DESTACABLES EN 2025

PLAN ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITTORIO 2024-2027

Por Orden Ministerial del **15 de octubre de 2024** del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática se aprobaba el Plan Estratégico de la Administración General del Estado en el Territorio 2024-2027, elaborado a iniciativa de la Dirección General de la Administración del Estado en el Territorio y de la Secretaría General de Coordinación Territorial, con la aprobación de la Secretaría de Estado de Política Territorial. Para su elaboración se ha desarrollado un proceso participativo abierto a las Delegaciones del Gobierno y al personal empleado público de la Administración General del Estado en el Territorio.

La **aprobación del Plan Estratégico** de la Administración General del Estado en el Territorio para el periodo 2024 a 2027 permite orientar y afianzar el esfuerzo de la organización en torno a los siguientes ejes estratégicos: Eje 1. Una Administración de calidad y accesible a la ciudadanía, Eje 2. Recursos Humanos orientados a la prestación eficiente de los servicios públicos, Eje 3. Visibilidad institucional reconocible y homogénea y Eje 4. Compromiso con la sostenibilidad.

Respecto de los **cuatro ejes**, el Plan fija un total de 15 objetivos estratégicos que definen hacia dónde se quiere avanzar. El logro de estos objetivos se perseguirá mediante el despliegue de 41 programas de actuaciones. Estos programas de actuaciones constituyen la herramienta de gestión sobre la que pivota tanto la ejecución de las actuaciones como el seguimiento del Plan, con indicadores de proceso o realización para las actuaciones, e indicadores de resultado e impacto para los programas.

En esos 4 ejes prioritarios para la estrategia de la organización se han definido 15 objetivos estratégicos que alcanzar a lo largo del periodo 2024-2027:

OE 1 ACCESIBILIDAD EN LA ATENCIÓN PRESENCIAL	OE 2 NUEVO MODELO DE ATENCIÓN MULTICANAL ACCESIBLE Y EFICIENTE	OE 3 DIGITALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PARA LA MEJORA HACIA LA CIUDADANÍA
OE 4 SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA EN TODO EL TERRITORIO	OE 5 TRATAMIENTO ESPECÍFICO DE LAS SINGULARIDADES EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS TERRITORIOS NO PENINSULARES Y CON LENGUAS COOFICIALES	OE 6 DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMÚN PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, EN COLABORACIÓN CON LOS MINISTERIOS FUNCIONALES
OE 7 DISEÑO DE NUEVAS ESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS	OE 8 IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS, ADECUADA A LAS NUEVAS ESTRUCTURAS	OE 9 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN LA PLANIFICACIÓN Y LA RETRIBUCIÓN VINCULADA A OBJETIVOS
OE 10 ATENCIÓN ESPECÍFICA A LAS SINGULARIDADES EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE SERVICIOS EN LOS TERRITORIOS NO PENINSULARES	OE 11 UNIDAD DE ACCIÓN DE LA AGE EN EL TERRITORIO	OE 12 IMAGEN INSTITUCIONAL ÚNICA Y RECONOCIBLE
OE 13 TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	OE 14 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DE LA AGE EN EL TERRITORIO	OE 15 UNA ADMINISTRACIÓN SIN PAPEL

El **Plan de Acción 2025** recoge actuaciones con un grado de maduración muy distinta, ya sea porque buscan mejoras organizativas y tecnológicas en servicios existentes, consolidación de nuevos servicios o la puesta en marcha de nuevas iniciativas en los próximos años de una manera planificada que exigía realizar en esta primera etapa del PEAGET actuaciones dirigidas al conocimiento de la situación.

Cabe destacar que los **resultados** de algunas de las **actuaciones** que conforman el presente plan se han visto **afectados por factores externos**. Así, por ejemplo, la DANA acontecida en Valencia en el mes de octubre obligó a cancelar la jornada de intercambio de buenas prácticas del servicio LACT y la segunda reunión anual de la CICAPE; la modificación del Reglamento de Extranjería ha impactado en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la automatización de los procesos; todo ello sin perjuicio de que las actuaciones se sigan ejecutando en 2025.

El **balance** en el cumplimiento del **Plan de Acción 2025** se considera **positivo**. De las 80 actuaciones, 48 han alcanzado un resultado del 100% y 13 se sitúan en el rango 90%-99%, lo que implica un **grado de cumplimiento del 84%.**

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

El servicio La Administración cerca de ti (LACT), presentado el 2 de noviembre de 2022 a través de un acto institucional celebrado en Jadraque (Guadalajara), con la presencia de la entonces Ministra de Política Territorial y de los Delegados y Delegadas del Gobierno, así como autoridades locales y autonómicas, ha continuado desarrollándose plenamente durante 2024, manteniéndose en plena vigencia.

El **servicio**, consistente en dar a conocer la labor de la Administración a la ciudadanía por medio de la realización de sesiones informativas presenciales en municipios para informar sobre los servicios digitales y sobre la funcionalidad y beneficios de la Administración electrónica, se ha visto durante 2025 **reforzado**.

Con datos cerrados a 31 de diciembre de 2025, la total implantación del servicio ha supuesto que, desde noviembre de 2022, se hayan celebrado un total de 8.683 sesiones con participación de 126.848 asistentes, habiéndose expedido un total de 66.274 certificados FNMT y 26.721 cl@ves. Estos datos revelan que La Administración cerca de Ti es un servicio plenamente implantado, que ha concitado el interés y demanda de la **ciudadanía**, así como una **valoración muy positiva** del mismo.

La utilidad y dimensión del servicio ha hecho necesario reflexionar sobre el planteamiento inicial de ofrecerlo a municipios de menos de 8.000 habitantes, e impulsar su **extensión a colectivos** de personas que se verían beneficiados de manera directa. Tras la experiencia de múltiples visitas, fueron las propias Delegaciones, y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares las que identificaron a estos nuevos colectivos como posibles beneficiarios/as del servicio. De hecho, durante 2025 se ha ampliado el elenco de colectivos, e intensificado las visitas a los mismos.

En datos totales, del ejercicio 2025 se reportan las siguientes cifras:

- **2.155** sesiones
- **38.123** asistentes
- **21.215** certificados FNMT
- **4.892** Cl@ves

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

En cuanto a los recursos humanos, a 31 de diciembre de 2025, las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática cuentan con un total de 6.711 empleados, de los cuales 5.947 son funcionario/as (incluido el personal temporal) y 764 son personal laboral.

Estos empleados se reparten en un 44% son hombres y el 56% mujeres. Y la edad media de todo el colectivo es de 51 años.

Durante el año 2025 el número de empleados/as públicos/as que se jubilaron fue de 310, de los cuales 251 eran funcionario/as y 59 personal laboral.

En el siguiente cuadro se refleja la progresión de las plantillas desde el año 2018, con un notable incremento:

Progresión de plantillas 2018-2025

Año	FUNCIONARIO/A	LABORAL	TOTAL
Dic 2018	5150	887	6037
Dic 2019	5276	900	6176
Dic 2020	4915	863	5778
Dic 2021 incluye puestos virtuales	5192	802	5998
Dic 2022incluye puestos virtuales	5418	776	6194
Dic 2023 incluye puestos virtuales	5244	1002	6246
dic-24 incluye puestos virtuales	5245	801	6046
Dic-25 incluye puestos virtuales	5947	764	6711

COMPROMISO CON LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: INCORPORACIÓN DE EFECTIVOS PARA REFORZAR LOS SERVICIOS INTEGRADOS Y LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Una actuación que, por su envergadura, debe destacarse necesariamente es la **incorporación de nuevos efectivos a lo largo de 2025** en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

Esta medida ha permitido reforzar de manera significativa las distintas unidades que conforman la Administración General del Estado en el territorio, contribuyendo a **mejorar su capacidad de respuesta, la cobertura de necesidades organizativas y la adecuada prestación de los servicios públicos**.

La incorporación de estos profesionales constituye, además, una muestra clara del **compromiso permanente de la AGE con el fortalecimiento de sus estructuras territoriales** y con la **mejora continua de la atención a la ciudadanía**.

En este contexto, cabe destacar especialmente la cobertura efectiva de puestos pertenecientes al **CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO**, con un total de **715 incorporaciones** derivadas de las Ofertas de Empleo Público de 2023 y 2024.

Este refuerzo de efectivos tiene una incidencia directa en el funcionamiento ordinario de las unidades administrativas, en particular en las OFICINAS DE EXTRANJERÍA y LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y REGISTRO, contribuyendo a una distribución más equilibrada de las cargas de trabajo y a una mayor eficiencia en la atención al público y en la tramitación de los procedimientos.

La siguiente tabla muestra estos puestos desagregados por provincias, señalando igualmente el municipio en que se encuentra cada puesto de trabajo, con el fin de ofrecer una visión detallada de la implantación territorial de estas incorporaciones y del esfuerzo realizado para reforzar la presencia y la capacidad operativa de la AGE en el conjunto del territorio:

INCORPORACIONES 2025

		OEP 23-24 L		
PROVINCIA	**RESIDENCIA**	**ADMINISTRATIVO C1**	**TOTAL**	
A CORUÑA	A CORUÑA	9	**9**	
ALBACETE	ALBACETE	7	**7**	
ALICANTE	ALICANTE	22	**22**	
ALMERIA	ALMERIA	17	**17**	
ARABA/ALAVA	VITORIA-GASTEIZ	12	**12**	
ASTURIAS	OVIEDO	14	**14**	
AVILA	AVILA	8	**8**	
BADAJOZ	BADAJOZ	9	**9**	
BARCELONA	BARCELONA	30	**30**	
BIZKAIA	BILBAO	16	**16**	
BURGOS	BURGOS	9	**9**	
CACERES	CACERES	9	**9**	
CADIZ	CADIZ	10	**10**	
CADIZ	PIF ALGECIRAS	2	**2**	
CADIZ	GIBRALTAR	2	**2**	**14**
CANTABRIA	SANTANDER	15	**15**	
CASTELLON	CASTELLON	13	**13**	
CEUTA	CEUTA	12	**12**	
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	11	**11**	
CORDOBA	CORDOBA	8	**8**	
CUENCA	CUENCA	10	**10**	
GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	11	**11**	
GIRONA	GIRONA	13	**13**	
GRANADA	GRANADA	11	**11**	
GUADALAJARA	GUADALAJARA	11	**11**	
HUELVA	HUELVA	9	**9**	
HUESCA	HUESCA	10	**10**	
ILL. BALEARS	EIVISSA	2	**2**	
ILL. BALEARS	MENORCA	4	**4**	
ILL. BALEARS	PALMA DE MALLORCA	9	**9**	**15**
JAEN	JAEN	8	**8**	
LA RIOJA	LOGROÑO	11	**11**	
LAS PALMAS	FUERTEVENTURA	3	**3**	
LAS PALMAS	LANZAROTE	1	**1**	
LAS PALMAS	LAS PALMAS	16	**16**	**20**
LEON	LEON	6	**6**	
LLEIDA	LLEIDA	8	**8**	
LUGO	LUGO	3	**3**	
MADRID	MADRID	71	**71**	
MALAGA	MALAGA	17	**17**	
MELILLA	MELILLA	12	**12**	
MURCIA	MURCIA	18	**18**	
NAVARRA	PAMPLONA	14	**14**	
OURENSE	OURENSE	5	**5**	
PALENCIA	PALENCIA	10	**10**	
PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	7	**7**	
PONTEVEDRA	VIGO	1	**1**	**8**
S.C.TENERIFE	EL HIERRO	3	**3**	
S.C.TENERIFE	LA GOMERA	2	**2**	
S.C.TENERIFE	LA PALMA	4	**4**	
S.C.TENERIFE	S.C.TENERIFE	18	**18**	**27**
SALAMANCA	SALAMANCA	7	**7**	
SEGOVIA	SEGOVIA	9	**9**	
SEVILLA	SEVILLA	17	**17**	
SORIA	SORIA	9	**9**	
TARRAGONA	TARRAGONA	12	**12**	
TERUEL	TERUEL	7	**7**	
TOLEDO	TOLEDO	11	**11**	
VALENCIA	VALENCIA	35	**35**	
VALLADOLID	VALLADOLID	11	**11**	
ZAMORA	ZAMORA	7	**7**	
ZARAGOZA	ZARAGOZA	27	**27**	
		ADMINISTRATIVO C1		
	TOTAL	**715**	**715**	

Asimismo, también es destacable la incorporación de nuevos efectivos pertenecientes a **CUERPOS ESPECIALES,** destinados las Áreas de Agricultura y Pesca: **VETERINARIOS (32), AGRÓNOMOS (24) e**

INSPECTORES DE PESCA (6), Áreas de Industria y Energía: **INGENIEROS INDUSTRIALES (3)** y Áreas de Sanidad y Política Social: **MÉDICOS (13), FARMACÉUTICOS (25), EGOOA TÉCNICOS (26) y EGGOA ENFERMERÍA (8)**

La siguiente tabla recoge de forma desagregada los distintos puestos de cubiertos por estos nuevos efectivos. La información se presenta por provincias y con indicación del municipio en el que se ubica cada puesto de trabajo, lo que permite apreciar con mayor precisión el alcance territorial de esta actuación y su impacto en el refuerzo de los servicios periféricos de la AGE:

INCORPORACIONES 2025

		OEP 23 L	OEP 23 L	OEP 23 L	OEP 21-22	OEP 23 L	OEP 23 L	OEP 23 L	OEP 23 L	
PROVINCIA	**RESIDENCIA**	**EGOOAA ATS A2**	**EGOOAA TÉCNICOS A2**	**INSPECTORES PESCA A2**	**VETERINARIOS A1**	**FARMACÉUTICOS A1**	**MÉDICOS A1**	**AGÓNOMOS A1**	**INGENIEROS INDUSTRIALES A1**	**TOTAL**
A CORUÑA	A CORUÑA	1	1				1			**3**
ALBACETE	ALBACETE									**0**
ALICANTE	ALICANTE	1	2							**3**
ALMERIA	ALMERIA			1	2					**3**
ARABA/ALAVA	VITORIA-GASTEIZ		1		1			1		**3**
ASTURIAS	OVIEDO									**0**
AVILA	AVILA									**0**
BADAJOZ	BADAJOZ						1			**1**
BARCELONA	BARCELONA	2	4		5	3		1		**15**
BIZKAIA	BILBAO						1	1		**2**
BURGOS	BURGOS									**0**
CACERES	CACERES									**0**
CADIZ	CADIZ					1		1		**2**
CADIZ	PIF ALGECIRAS		3		10			5		**18**
CADIZ	GIBRALTAR									**0**
CANTABRIA	SANTANDER									**0**
CASTELLON	CASTELLON			1						**1**
CEUTA	CEUTA									**0**
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL									**0**
CORDOBA	CORDOBA									**0**
CUENCA	CUENCA									**0**
GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN				1	1	1			**3**
GIRONA	GIRONA			1	1	1		2		**5**
GRANADA	GRANADA							1		**1**
GUADALAJARA	GUADALAJARA									**0**
HUELVA	HUELVA		1	1			1	2		**5**
HUESCA	HUESCA									**0**
ILL. BALEARS	EIVISSA									**0**
ILL. BALEARS	MENORCA									**0**
ILL. BALEARS	PALMA DE MALLORCA		1			2	1			**4**
JAEN	JAEN									**0**
LA RIOJA	LOGROÑO						1			**1**
LAS PALMAS	FUERTEVENTURA									**0**
LAS PALMAS	LANZAROTE									**0**
LAS PALMAS	LAS PALMAS		2		2	1		4		**9**
LEON	LEON									**0**
LLEIDA	LLEIDA				1					**1**
LUGO	LUGO									**0**
MADRID	MADRID	1			3	8	3	1	2	**18**
MALAGA	MALAGA		2		1	1				**4**
MELILLA	MELILLA									**0**
MURCIA	MURCIA		1	1		1	1	1		**5**
NAVARRA	PAMPLONA									**0**
OURENSE	OURENSE									**0**
PALENCIA	PALENCIA									**0**
PONTEVEDRA	PONTEVEDRA					2				**2**
PONTEVEDRA	VIGO		1		1		1	1		**4**
S.C.TENERIFE	EL HIERRO									**0**
S.C.TENERIFE	LA GOMERA									**0**
S.C.TENERIFE	LA PALMA									**0**
S.C.TENERIFE	S.C.TENERIFE				1			2		**3**
SALAMANCA	SALAMANCA									**0**
SEGOVIA	SEGOVIA									**0**
SEVILLA	SEVILLA									**0**
SORIA	SORIA									**0**
TARRAGONA	TARRAGONA	2	1	1	1		1	1		**7**
TERUEL	TERUEL									**0**
TOLEDO	TOLEDO				1	2			1	**4**
VALENCIA	VALENCIA	1	3		1					**5**
VALLADOLID	VALLADOLID									**0**
ZAMORA	ZAMORA									**0**
ZARAGOZA	ZARAGOZA					2				**2**
		EGOOAA ATS	**EGOOAA TÉCNICOS**	**INSPECTORES PESCA**	**VETERINARIOS**	**FARMACÉUTICOS**	**MÉDICOS**	**AGRÓNOMOS**	**INGENIEROS INDUSTRIALES A1**	
	TOTAL	**8**	**23**	**6**	**32**	**25**	**13**	**24**	**3**	**134**

COMPROMISO CON LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA DANA DE VALENCIA: TRAMITACIÓN DE AYUDAS A LAS PERSONAS AFECTADAS Y PROCESO CON PERSONAS MIGRANTES.

El 29 de octubre de 2024, España sufrió la peor DANA en lo que va de siglo en diversas comunidades autónomas, entre las resultó particularmente afectada la Comunitat Valenciana, con consecuencias especialmente graves y trágicas en determinados municipios y zonas de la provincia de Valencia.

La gravedad de los daños personales y materiales provocados han exigido una actuación inmediata por parte de las administraciones públicas, aprobándose el *Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024,* donde se regulan las ayudas destinadas a paliar daños personales, daños materiales en vivienda y enseres, y en establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, y por prestaciones personales o de bienes de personas físicas o jurídicas.

Por ello, la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio adoptó, con fecha de 19 de diciembre de 2024, un *Plan de choque para la tramitación de las solicitudes presentadas ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), en diferentes municipios entre el 28 de octubre y 4 de noviembre de 2024,* que articula la necesaria colaboración en la instrucción de los expedientes del personal funcionario y laboral de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares, como medida para coadyuvar en la recuperación de la normalidad en las zonas afectadas, entre otros aspectos.

A través de dicho Plan se articuló un sistema de reparto de los diferentes tipos de ayudas solicitadas en el ámbito territorial de la CCAA de Valencia, para que las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno que solidariamente se ofrecieron para colaborar, pudiesen agilizar la tramitación de dichas ayudas.

Con el objetivo de garantizar una adecuada coordinación en la tramitación de los expedientes, se realizó, a lo largo de 2025, un reparto de acuerdo con el siguiente esquema:

1 - **Ayudas para comunidades de propietarios**: Delegaciones del Gobierno de Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla. La coordinación se llevaría cabo desde la Secretaria General de Canarias.

2- **Ayudas para establecimientos mercantiles**: Delegaciones del Gobierno de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Castilla y León. La coordinación se llevaría cabo desde la Secretaria General de Galicia.

3- **Ayudas Real Decreto 307/2005**: Delegaciones del Gobierno de Madrid, Aragón, Illes Balears, Cataluña y La Rioja. La coordinación se llevaría cabo desde la Secretaria General de Aragón.

4- **Ayudas para Corporaciones Locales**: Delegaciones del Gobierno de Castilla La Mancha, Murcia, Navarra y Extremadura. La coordinación se llevaría cabo desde la Secretaria General de Castilla La Mancha.

El **montante total** que se pagó en concepto de **productividad** a los funcionarios participantes fue de **43.740€**

COMPROMISO CON LAS PERSONAS MIGRANTES: IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA (REAL DECRETO 1155/2024) Y DE LA REUBICACIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (REAL DECRETO 658/2025).

El año 2025 fue un año muy intenso para las Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno con diversos hitos que conviene destacar.

El hito más destacado a nivel nacional fue **la entrada en vigor el 20 de mayo** del **Real Decreto 1155/2024**, de 19 de noviembre, que aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, más conocido como **Reglamento de Extranjería** que sustituyó al anterior aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

Entre los avances más relevantes destaca la ampliación y flexibilización de las vías de regularización e integración de las personas extranjeras. El reglamento reforma en profundidad las modalidades de arraigo e incorpora nuevas figuras, como el arraigo de segunda oportunidad, además de mejorar la regulación de la reagrupación familiar y establecer un régimen específico para familiares de ciudadanos españoles. Con ello, se favorece la estabilidad administrativa, la integración social y el acceso al empleo de las personas migrantes, ofreciendo respuestas más ajustadas a sus diferentes situaciones personales y familiares.

Ante este hito, se realizaron dos actuaciones destacadas, la primera, **la adaptación tanto en la plataforma Mercurio como en la aplicación ACEX** de todos los formularios y expedientes electrónicos al nuevo texto, facilitando la presentación y simplificando la tramitación de las solicitudes de los numerosos tipos de autorizaciones de contempla el nuevo reglamento de extranjería.

La segunda actuación destacada relativa al nuevo reglamento de extranjería fue **el refuerzo de las Oficinas de Extranjería**, primero mediante de la incorporación en el mes de mayo de 250 funcionarios interinos destinados a reforzar las oficinas durante los 18 primeros meses de vigencia del nuevo reglamento y a continuación con el nombramiento en el mes de octubre de 377 funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo General Administrativo como refuerzo de carácter estructural.

El segundo hito destacado de 2025 relativo a las personas migrantes fue la aprobación del **Real Decreto-ley 2/2025,** de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes **para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias**, y el posterior **Real Decreto 658/2025**, de 22 de julio, por el que se regulan las medidas a adoptar en situaciones de contingencia migratoria extraordinaria.

Tras las declaraciones, en fecha 29 de agosto de 2025, de contingencia migratoria extraordinaria para la protección del interés superior de la infancia y la adolescencia en la Comunidad Autónoma de Canarias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, por parte de las Delegaciones del Gobierno en Canarias, Ceuta y Melilla, se dictasen hasta finales de año **más de 800 resoluciones de traslado de personas extranjeras menores de edad no acompañadas** en interés superior del menor desde los territorios más saturados hacia otras comunidades, aplicando una fórmula de solidaridad equitativa.

El tercer hito destacado en materia de atención a las personas migrantes fue la aprobación del **Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2025**, por el que se aprueban las instrucciones por las que se determina el procedimiento para la prórroga y renovación de las autorizaciones de estancia de larga duración, residencia y/o trabajo **para aquellas personas extranjeras** que tuvieran el domicilio o su lugar de trabajo en alguno **de los municipios afectados por la DANA** entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, y por

las que se establece el procedimiento para solicitar una autorización por circunstancias excepcionales sobrevenidas.

Este Acuerdo permitió regularizar la situación de miles de personas extranjeras que residían o trabajaban en algunos de los municipios afectados por la DANA entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, especialmente en la provincia de Valencia.

De hecho, **la Oficina de Extranjería de Valencia regularizó la situación administrativa** de un total de **35.178 personas migrantes** (35.178 autorizaciones resueltas favorablemente).

Por último, cabe también destacar el **Real Decreto 511/2025**, de 17 de junio, de **traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco** en materia de ejecución de la legislación laboral del Estado **sobre autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia o ajena** de las personas extranjeras cuya relación laboral se desarrolle en el País Vasco.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS JÓVENES: SESIONES PARA JÓVENES DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI Y CONVENIOS DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS.

Una cuarta actuación que destacar, desarrollada durante 2025, guarda relación directa con la juventud.

Por un lado, el **servicio *La Administración Cerca de Ti*** se ha centrado especialmente en 2025 en hacer llegar la Administración electrónica a **las personas jóvenes**, nacionales o migrantes, estudiantes, empleadas o en busca de empleo, visitando asociaciones, fundaciones, universidades, institutos de educación secundaria y centros de formación profesional, entre muchos otros.

Por otro lado, desde la AGE en el Territorio se ha impulsado la suscripción de **convenios de prácticas educativas** entre Universidades y Delegaciones del Gobierno.

En ambos casos, el vínculo común han sido los distintos territorios, a través de sus Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

Por lo que respecta a la primera vertiente, relacionada con el servicio *La Administración Cerca de Ti*, interesa destacar que, durante 2025, se han realizado **casi 300 sesiones dirigidas expresamente a población comprendida entre los 18 y los 30 años (239 de las cuales fueron con estudiantes, con un total de 3942 asistentes)**, lo que da muestra de la excelente recepción que ha tenido y tiene el servicio, sobre todo en el empeño de la Administración por facilitar a los jóvenes la obtención de certificados electrónicos y Cl@ve, así como por ofrecer información acerca de los trámites que pueden realizar (y sobre cómo realizarlos) en el marco de los servicios que prestan organismos como la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal, entre otros.

En lo que se refiere a la segunda vertiente, conviene hacer mención tanto a los **convenios suscritos con universidades** tanto públicas como privadas para que los estudiantes realicen sus prácticas en Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, como al número de **estudiantes que han realizado prácticas en estas unidades territoriales** durante 2025.

Así, a lo largo del año **2025** se han inscrito un total de **13 convenios** con Universidades para la realización de prácticas de sus estudiantes en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, amparados por el RD

592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Todos ellos tienen un plazo inicial de duración de 4 años —prorrogables por otros 4—, por lo que sus respectivas vigencias irán venciendo a lo largo del año 2029.

Como establecen los propios convenios, su suscripción refleja el interés de los tres actores involucrados (estudiantes, universidades y AGET) al contribuir a la preparación de los estudiantes para el ejercicio profesional, acercar la formación universitaria a la realidad social y profesional de nuestro entorno y facilitar su posterior incorporación al mundo laboral.

Para la AGET, además, supone una experiencia enriquecedora y una forma de captar talento, al dar a conocer a los universitarios el funcionamiento interno de la Administración Pública.

Los **convenios inscritos en REOICO en 2025** son los siguientes:

Listado de Convenios con universidades para prácticas de estudiantes inscritos en 2025

	UNIVERSIDAD	ÁMBITO (Deleg/Subdeleg)	Estudios	REOICO		BOE	VIGENCIA HASTA
				Expte	Inscripción		
ANDALUCIA (1)							
1	U. GRANADA	Sólo GRANADA	Todos	RCN-TMD202500010	21-2-25	6-3-25	21-2-29
ASTURIAS (1)							
2	U. OVIEDO	Todas	Todos	RCN-TMD202500022	19-8-25	11-9-25	19-8-29
CANTABRIA (1)							
3	U. CANTABRIA	Todas	Todos	RCN-TMD202500031	7-10-25	17-10-25	7-10-29
CASTILLA-LA MANCHA (1)							
4	U. CLM	Todas	Todos	RCN-TMD202500017	21-5-25	30-5-25	21-5-29
CEUTA (1)							
5	U. MIGUEL HDEZ ELCHE	Todas	Todos	RCN-TMD202500013	26-3-25	11-4-25	26-3-29
COM. VALENCIANA (4)							
6	U. VALENCIA	Sólo Deleg. +VALENCIA	Todos	RCN-TMD202500012	28-2-25	13-3-25	28-2-29
7	CEU – CARD. HERRERA	Sólo Deleg. +VALENCIA	Todos	RCN-TMD202500029	30-9-25	14-10-25	30-9-29
8	U. JAUME I	Sólo CASTELLÓN	Todos	RCN-TMD202500032	8-10-25	17-10-25	8-10-29
9	U. CATÓLICA VALENCIA SVM	Sólo Deleg. +VALENCIA	Todos	RCN-TMD202500041	1-12-25	30-1-26	1-12-29
EXTREMADURA (1)							
10	U. EXTREMADURA	Todas	Todos	RCN-TER202500007	19-2-25	3-3-25	19-2-29

Además, el número de **estudiantes universitarios que han realizado prácticas durante el año 2025 en las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares** ha continuado incrementándose, hasta alcanzar los **81** en 2025.

COMPROMISO CON LA MEJORA DE LA CALIDAD: BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS.

En el marco del Programa 4.2 del Plan Estratégico de la AGE en el Territorio (PEAGET) 2024-2027, "Evaluación de la calidad de la organización y difusión de buenas prácticas", en 2025 se puso en marcha un proyecto orientado a la mejora continua de la organización: el **Banco de conocimiento de buenas prácticas**, accesible desde la Intranet corporativa, con el objeto de **facilitar la identificación, sistematización y difusión de proyectos exitosos desarrollados por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones**

Insulares, y que puedan ser conocidos o replicados en otros territorios. La medida persigue un efecto multiplicador que contribuya a una administración más eficiente, cohesionada y cercana a la ciudadanía.

Para clasificar los proyectos, **el Banco de conocimiento se organizó en torno a áreas estratégicas de mejora, alineadas con los ejes del PEAGET 2024-2027:**

1. **Ciudadanía**: Mejoras orientadas a ofrecer una administración de calidad y accesible, garantizando la atención presencial y aprovechando las posibilidades que permite la tecnología.

2. **Recursos humanos**: Iniciativas que optimicen la gestión del personal al servicio de la AGE en el Territorio.

3. **Visibilidad institucional**: Acciones que se centra en la visibilidad de la AGE en el Territorio, fortaleciendo la imagen institucional de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

4. **Sostenibilidad**: Proyectos que promuevan el uso eficiente de recursos, la reducción del papel y la eficiencia energética.

Asimismo, con el objeto de identificar y seleccionar las mejores prácticas, se diseñó una metodología orientada a valorar el impacto de los proyectos en términos de **utilidad, mejora y sostenibilidad**, mediante la cumplimentación de un informe de impacto por parte de las Secretarías Generales responsables de cada proyecto. Teniendo también consideración otros aspectos relevantes, como el **carácter innovador** de los proyectos, su posible replicabilidad en otros territorios y el **reconocimiento obtenido por parte de organismos especializados en la evaluación de la calidad de la gestión pública**.

En este contexto, y con el fin de establecer unas pautas de actuación en cuanto a las distintas fases de valoración y selección, se elaboró el **Procedimiento para la gestión del conocimiento y difusión de buenas prácticas, firmado por el DGAGET el 22 de enero de 2025.** La implantación de este procedimiento se inició en 2025 con la celebración de su ***I Edición***, en la que se valoraron un total de 115 proyectos, entre ellos 3 iniciativas previamente reconocidas como prácticas innovadoras en el ISAM 2023.

Como resultado del proceso, se seleccionaron finalmente 25 proyectos para su publicación en el Banco de conocimiento:

1. Ciudadanía: 7 proyectos.

- Visor cartográfico y acceso a expedientes de energías renovables en Aragón. Delegación del Gobierno en Aragón y Subdelegación del Gobierno en Zaragoza.

- Elaboración de un manual de quejas y sugerencias. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Manual de atención a la ciudadanía. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Identificación de los grupos de interés internos y externos. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Diseño de un programa de alianzas. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Guía de lenguaje administrativo. Subdelegación del Gobierno en Bizkaia.

- Programa de primera acogida, asistencia social y jurídica a ciudadanos extranjeros. Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa.

2. Recursos humanos: 13 proyectos.

- Manual de procesos de la unidad de sanciones. Subdelegación del Gobierno en Almería.

- Elaboración y difusión de un catálogo de procesos operativos. Delegación del Gobierno en Castilla y León y Subdelegación del Gobierno en Valladolid.

- Selección de procesos operativos clave para 2023. Delegación del Gobierno en Castilla y León y Subdelegación del Gobierno en Valladolid.

- Procesos clave para 2023: objetivos operativos. Delegación del Gobierno en Castilla y León y Subdelegación del Gobierno en Valladolid.

- Kit de bienvenida. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y Subdelegación del Gobierno en Valencia.

- Repositorio de procedimientos y conocimientos. Delegación del Gobierno en Extremadura y Subdelegación del Gobierno en Badajoz.

- Elaboración de un manual de despedida. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Elaboración de un programa de prevención de riesgos laborales. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Diseño e implantación de una intranet. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Diseño de un manual y un mapa de procesos. Elaboración de un inventario de procesos. Detección de procesos clave. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Elaboración del plan territorial 2024/2027 y plan de acción 2024. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Elaboración de un manual interno de gestión de procesos electorales generales. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Manual de procesos en el Área de Agricultura y Pesca. Delegación del Gobierno en Murcia.

3. Visibilidad institucional: 1 proyecto.

- Elaboración de vídeos o contenidos digitales interactivos dirigidos a la ciudadanía para facilitar el conocimiento o la tramitación de los servicios prestados por la AGET. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

4. Sostenibilidad: 4 proyectos.

- Elaboración de un plan de adecuación de necesidades materiales, ambientales, tecnológicas y presupuestarias de la DGG/SGAC. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Elaboración de un plan de adecuación de edificios, espacios y equipos. Delegación del Gobierno en Galicia y Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

- Plan de ahorro, reciclaje, residuos, eficiencia energética e impacto ambiental. Delegación del Gobierno en La Rioja.

- Cálculo de la huella de carbono. Delegación del Gobierno en el País Vasco y Subdelegación del Gobierno en Araba.

En 2026, el Banco continuará su evolución mediante la incorporación progresiva de nuevos proyectos y mejoras, consolidándose como una herramienta viva de mejora continua y aprendizaje organizativo para la AGE en el Territorio.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Información y atención a los ciudadanos

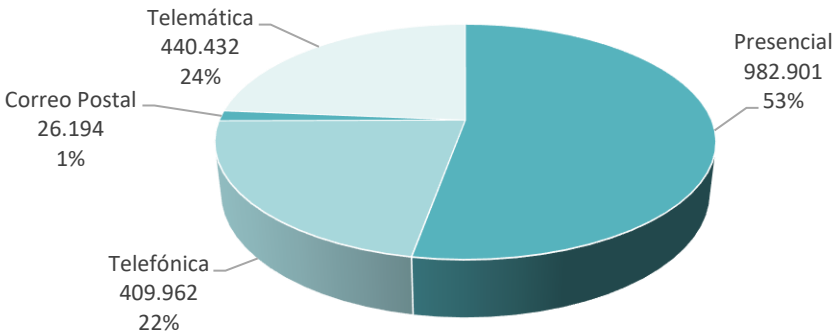
- Las Oficinas de Información, Atención y Registro (OIAR) son órganos administrativos realizan funciones de registro, información y atención a la ciudadanía sobre trámites y servicios de las Administraciones Públicas

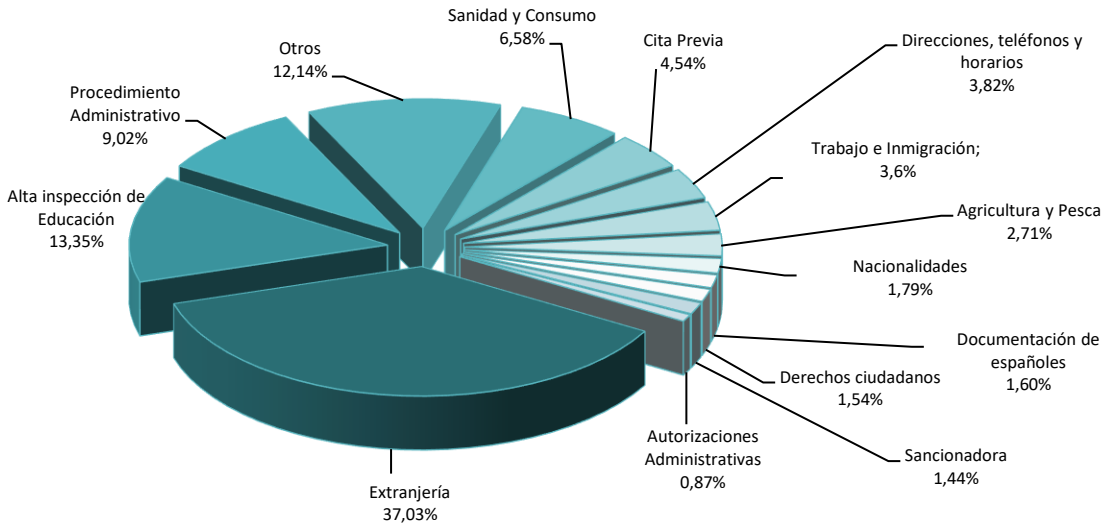
Las OIAR se adscriben a las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares y entre otros, prestan los servicios de información presencial, escrita, electrónica y telefónica; recepción, registro y remisión de documentación dirigida a cualquier Administración Pública; emisión de soluciones de identificación y firma electrónica; gestión de *apud acta* y Registro Electrónico de Apoderamientos o expedición de copias auténticas.

Durante 2025, estas oficinas han atendido un total de 1.859.489 consultas, una cifra que pone en perspectiva su posición de referencia en la atención de calidad entre los ciudadanos.

La mayor parte de las consultas gestionadas, un 37,03%, están relacionadas con trámites de Extranjería, seguidas de los trámites de Educación, los propios del procedimiento administrativo (cotejo, presentación y sellado de documentos, etc.), sanidad y consumo o cita previa.

En cuanto a la vía de acceso, continúa la tendencia creciente en el uso de medios telemáticos, una fórmula de relación con las oficinas que prácticamente iguala ya a la atención telefónica y presencial.





La presencia online de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno también sigue manteniendo la tendencia elevada respecto a años anteriores al 2020. En 2025 se visitaron 11.328.693 páginas correspondientes al portal de Delegaciones del Gobierno.

Además de continuar con el desarrollo de La Administración cerca de ti que se ha llevado a cabo fundamentalmente con el apoyo de los funcionarios de las OIAC-OAMR, otros datos de actividad relevantes a lo largo de este año son los siguientes:

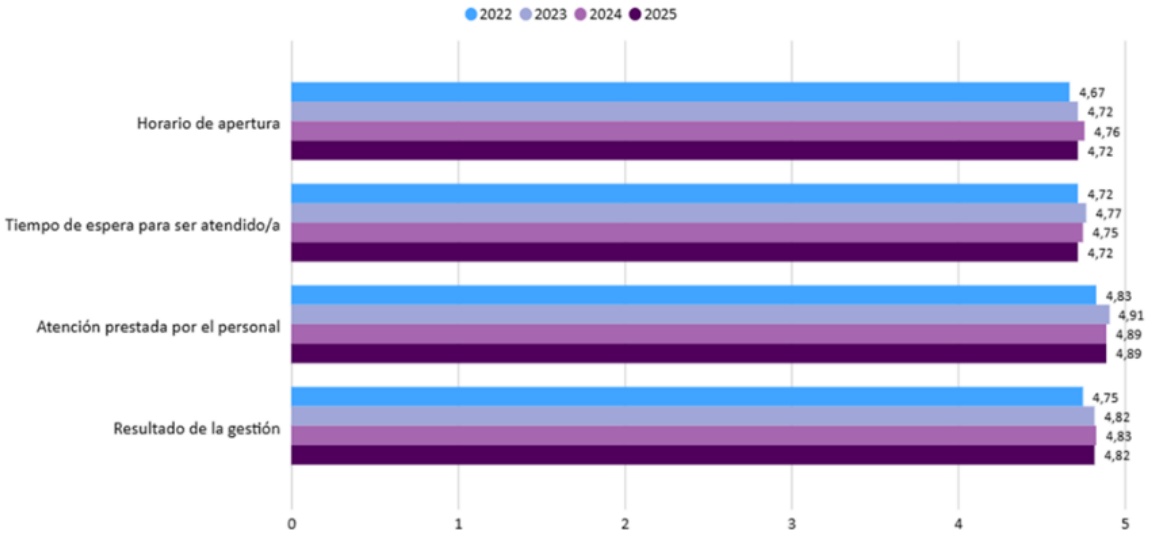
- En lo que respecta a la actuación como Oficina de Asistencia en Materia de Registros, en este ejercicio se registró la entrada de 5.300.812 documentos y un total de 1.680.257 de registros de salida.

- Durante 2025 en las OIAR se han emitido 245.220 **Certificados Digitales** por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT). Se mantiene el incremento respecto al ejercicio anterior, en el que se expidieron 219.254 certificados. También se tramitaron un total de 66.925 **certificados presenciales de Cl@ve**, que supone, en este caso, un ligero descenso con respecto a 2024.

- Las actuaciones relacionadas con los **apoderamientos** ante las Administraciones Públicas se han incrementado notablemente en este año. En 2025 se gestionaron 4.266 inscripciones de apoderamientos en las OIACS, frente a las 2.844 gestionadas en 2024.

- Las encuestas de satisfacción realizadas desde la Inspección de Servicios de la Administración General del Estado en el Territorio para evaluar la atención presencial en las OIAC revelan un alto grado de satisfacción del público. En el siguiente gráfico se muestra la evolución al alza de la satisfacción media obtenida en los últimos cuatro años:

Evolución del grado de satisfacción en la encuesta de satisfacción con el servicio presencial en OIAR 2022, 2023 y 2024



Administración electrónica

- Las Delegaciones de Gobierno consolidan su apuesta por reforzar la administración electrónica en todas sus áreas de actividad, con un enfoque orientado a la ciudadanía.

Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno intervienen en la tramitación y resolución de un total de 177 procedimientos y servicios incorporados al Sistema de Información Administrativa (SIA), que todas las Administraciones Públicas tienen la obligación de publicar en el Punto de Acceso General.

En la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial se encuentran accesibles actualmente 85 trámites y procedimientos, a los que habría que sumar todos los servicios y expedientes que instruyen las Delegaciones y Subdelegaciones y que están accesibles en las sedes electrónicas de los respectivos Ministerios funcionales.

El volumen de expedientes y trámites gestionados durante 2025 por la AGE en el Territorio se detalla en la siguiente tabla:

Materias	Expedientes
Decomiso de Estupefacientes	455.900
Extranjería	1.473.283
Jurados de Expropiación Forzosa	5.750
Sanciones administrativas	357.928
Manifestaciones	22.634
Firmas solicitadas directamente en Portafirmas	17.249.522
Acceda (expedientes no recogidos en los apartados anteriores)	69.963
TRAMA (Tramitación de permisos e incidencias y control de presencia)	2.178.830
Gestor Incidencias y Gestor de Consultas	1.134.408
TOTAL	22.948.218

Para reforzar la eficiencia en el servicio público, las Delegaciones y Subdelegaciones siguieron evolucionando en el uso del sistema telemático de cita previa. Estos son los datos desglosados por áreas temáticas:

ÁREA	CITAS
Extranjería	4.847.976
OIAC-OAMR	316.804
Educación	67.897
Agricultura	3.370
Trabajo e inmigración	2.598
Derechos de la ciudadanía	1.056
Total	**5.239.701**

Inmigración y Extranjería

- Las Delegaciones del Gobierno continúan desarrollando una intensa labor en materia de extranjería e inmigración a través de los 70 puntos de atención repartidos por el territorio, entre Oficinas de Extranjería y sedes delegadas

Además de las actuaciones específicas ya reseñadas en materia de Extranjería, los principales indicadores de actividad en este ámbito son los siguientes:

Durante el año 2025 se presentaron ante las Delegaciones del Gobierno un total de 1.474.037 solicitudes de autorización, un crecimiento del 20,6% respecto al año anterior. En este último año se han resuelto

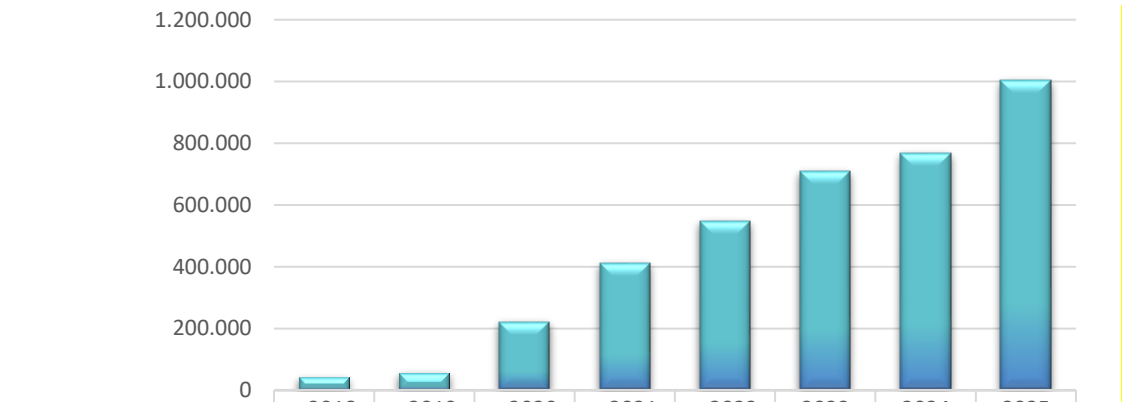
1.272.648 expedientes en materia de extranjería, frente a los 1.227.943 que se resolvieron en 2024.

Al analizar la actividad del 2025 destaca especialmente el impacto de la entrada en vigor el 20 de mayo de 2025 del Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En concreto desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2025 se presentaron 972.019 solicitudes, un 25,5% más que las presentadas en el mismo periodo de tiempo de 2024, 774.737 solicitudes.

Gracias a la incorporación progresiva de los distintos tipos de autorizaciones en materia de extranjería a la Sede Electrónica (Plataforma Mercurio), en 2025 la presentación de solicitudes electrónicas siguió creciendo progresivamente. Durante este ejercicio, 1.003.644 expedientes se presentaron por esa vía. El incremento de la tramitación electrónica de las solicitudes de extranjería ha seguido una progresión ascendente en los últimos años:

Evolución de la presentación electrónica de expedientes y documentos (2018-2025)

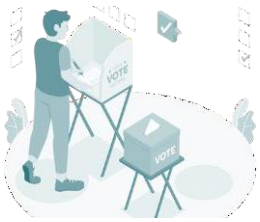


	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Número de Expedientes	41.025	55.181	220.101	410.418	548.483	710.155	767.068	1.003.644

Alta Inspección de Educación

- Las Delegaciones del Gobierno supervisan la adecuación a la normativa básica educativa, efectúan el reconocimiento de equivalencia de estudios, y gestionan la homologación y convalidación de títulos.

Las Altas Inspecciones de Educación tramitaron durante 2025 un total de 144.274 solicitudes de homologaciones y convalidaciones de títulos y estudios extranjeros universitarios y no universitarios, de títulos españoles y de equivalencias de títulos españoles.



PROTECCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS CIUDADANOS

Seguridad ciudadana y derechos ciudadanos

• Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno prestan un servicio esencial en la concesión de autorizaciones administrativas, tramitación de expedientes sancionadores y trámites relacionados con el derecho de reunión y manifestación, celebración de procesos electorales o asistencia jurídica gratuita.

Las Unidades de derechos ciudadanos y seguridad ciudadana han tramitado en 2025:

- 372.346 expedientes sancionadores procedentes de las denuncias impuestas por las FFCCSE por acciones sancionables en el marco administrativo. Este dato se mantiene estable en relación con el 2023, por lo que se ha detenido el incremento que, como consecuencia de las sanciones vinculadas al Estado de Alarma, se produjo en 2020.

- 38.720 expedientes de manifestaciones y reuniones, lo que representa un ligero ascenso respecto al año precedente. Las Delegaciones del Gobierno en Andalucía, Madrid, Galicia y Comunidad Valenciana son las que más expedientes gestionaron.

- 29.803 solicitudes de autorizaciones administrativas. Aunque se trata de un conjunto muy heterogéneo de autorizaciones, los siguientes tipos son los más representativos:

- Armas, que representan el 9,5% de los expedientes y suponen la autorización de polígonos y galerías de tiro, armerías, denegaciones y revocaciones de licencias de armas.

- Autorización para el uso de explosivos, pirotecnia y cartuchería por empresas del sector, que constituyen el 28,7%.

- Seguridad privada, que supone el 20% de los expedientes y comprende la autorización de servicios de vigilancia privada con arma, apertura de oficinas bancarias, joyerías, farmacias, estaciones de servicio, cajeros automáticos y demás establecimientos que deben disponer de medidas de seguridad.

- En el año 2025 no se celebraron procesos electorales.

Gestión del control de drogas

- Los Servicios de Inspección de Farmacia y Control de Drogas han sido parte activa en el desarrollo de las iniciativas adoptadas en el seno del Acuerdo Marco sobre drogas firmado por la Administración General del Estado, la Fiscalía y el Consejo General del Poder Judicial.

En 2024 se recepcionaron y depositaron más de 434 toneladas de droga, 14 más que el año anterior. En las URCD de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno se depositaron 161 toneladas de droga, 2 menos que el año anterior.

De la droga depositada en las URCD de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, la cantidad destruida en 2025 ha sido de 133 toneladas, 15 toneladas menos que el año anterior, con una media mensual de 11 toneladas destruidas.

Por otra parte, la cantidad de droga destruida en total en 2025, es decir, incluyendo la droga almacenada en dependencias de las fuerzas de seguridad del Estado, fue de 316 toneladas, un 17% menos que el año anterior.

En el conjunto total de las URCD de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, la cantidad de droga almacenada a 31 de diciembre de 2025 fue de casi 210 toneladas, lo que constituye un 16% más que la almacenada a 31 de diciembre de 2024.

El flujo de droga en las URCD en 2025 fue negativo, pues se recepcionaron 28 toneladas más de droga de la que se destruyó en estos depósitos.

Un año más se recibió del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas, dependiente del Plan Nacional sobre Drogas, una concesión inicial de 140.753 euros con la que se ha adquirido diverso material para estos servicios.

Protección Civil

Las Unidades de protección civil de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno prestan un servicio básico de coordinación en situaciones de emergencias, información y tramitación de ayudas ante cualquier siniestro o emergencia, incendios y alertas por fenómenos meteorológicos adversos.

En el ámbito de Protección Civil, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno instruyen expedientes de concesión de subvenciones derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica. En función de la normativa de aplicación de estas ayudas, las Delegaciones del Gobierno tramitan y resuelven la concesión, o bien formulan una propuesta para la posterior resolución por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE), del Ministerio del Interior.

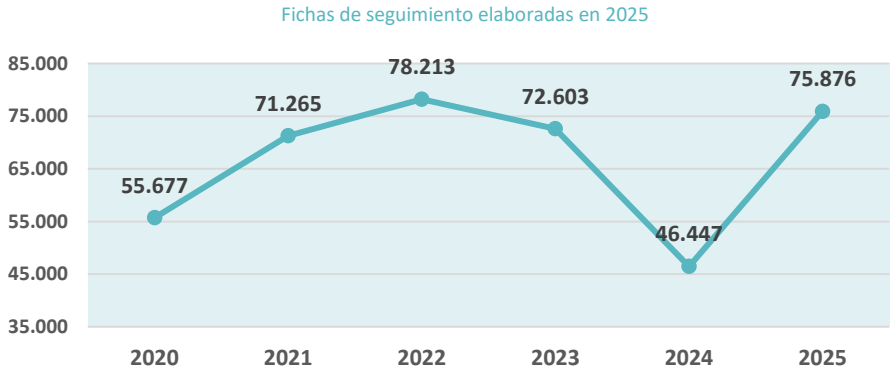
En el año 2025 se abonaron ayudas por un importe global por todas las líneas de ayuda de 110.779.215,78€.

Desde las Delegaciones del Gobierno en 2025 se gestionaron 8.313 expedientes de esta naturaleza.

Violencia contra las mujeres

- Las unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones del Gobierno se encargan del seguimiento y coordinación de los recursos y servicios de la Administración General del Estado para la atención de las situaciones de violencia de género en el territorio

En 2024, las Unidades de Violencia sobre la Mujer han elaborado 75.876 fichas de seguimiento de situaciones de violencia género o de casos de riesgo y especial vulnerabilidad, cuya trazabilidad se gestiona por medio del sistema VioGén, del Ministerio del Interior.



Además, al igual que años anteriores, se articuló una transferencia de crédito desde el Ministerio de Igualdad hacia el Ministerio de Política Territorial para reforzar las actuaciones de sensibilización y prevención de las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer. El importe de esta transferencia se situó en 1.000.000 euros.

Transparencia

- El acceso a la información por los ciudadanos, se realiza en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Al amparo de esa norma, en 2025 se tramitaron 138 solicitudes de acceso a información pública relativas a aspectos de la AGE en el Territorio. lo que supone un incremento del 18,97% respecto a 2024.

En cuanto a las Quejas y Sugerencias, en 2025 se han recibido en las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones y Direcciones Insulares un total de 2.110 quejas y 119 sugerencias. Las unidades o servicios más afectados por las quejas son, como en años anteriores, las Oficinas de Extranjería, que acumulan el 79,76% del total.



CONTROL SANITARIO EN FRONTERAS Y OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS

Vacunaciones a viajeros internacionales

- Existen 29 Centros de Vacunación Internacional integrados en las Áreas de Sanidad y Política Social de Delegaciones de Gobierno.

En 2025 la actividad de los servicios sanitarios de los Centros de Vacunación Internacional de la AGE ha sido muy elevada. El año 2025 continúa con una tendencia creciente de actividad, registrándose un número de viajeros que asistieron a consulta médica y/o de enfermería que ha alcanzado niveles cercanos al periodo previo a la pandemia (año 2019).

Durante este año se administraron 153.883 dosis de vacunas en los 29 Centros de Vacunación Internacional, frente a las 106.709 dosis administradas en 2024 y se atendieron a 184.868 viajeros, frente a los 166.955 atendidos en 2024.

Conviene destacar, por su relevancia, que desde la DGAGET del MPTyMD también se coordinaron otras actuaciones con el MSAN como las destinadas a garantizar la dotación de estos centros con las vacunas necesarias para una adecuada protección sanitaria de los viajeros internacionales, en función de las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud, y según los criterios incluidos en la Instrucción conjunta de junio de 2012.

Alertas sanitarias

- Los servicios médicos asignados a los puertos y aeropuertos identificados como puntos de entradas se han dotado de infraestructura suficiente para afrontar alertas de salud pública de importancia internacional.

Los médicos y enfermeros de sanidad exterior de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno desarrollan también tareas de vigilancia y control de los posibles riesgos para la salud derivados del tráfico internacional de viajeros, en particular, en las provincias que cuentan con puertos o aeropuertos internacionales.

En conjunto, estas actividades han supuesto un total aproximado de **47.697 actuaciones** (incluyendo las finalizadas y denegadas) de estos Servicios Médicos en el año 2025.

Control sanitario de mercancías en frontera

- En 2025 se alcanzaron niveles de cobertura de personal óptimos para dar respuesta al gran volumen de actividad inspectora de mercancías de los Puestos de Control Fronterizo (PCF).

Los Servicios de Inspección de Sanidad Exterior, Sanidad Animal, Sanidad Vegetal y Farmacia son los encargados de la inspección sanitaria de mercancías procedentes de terceros países y destinadas a ser introducidas en territorio de la Unión Europea, así como del control sanitario de las exportaciones que se realizan desde España a países terceros.

En 2025, el conjunto de Servicios de Inspección Sanitaria en Frontera realizó el control sanitario a 989.118 partidas de tráfico internacional de mercancías.

Del total de inspecciones a la importación se dividen de la siguiente forma:

- Productos de origen animal (POA): 178.284 partidas.
- Animales vivos: 2.250 partidas.
- Productos de origen no animal (PONA): 370.823 partidas

Del total de inspecciones a la exportación, 227.418 son exportaciones de productos de origen animal destinados a consumo humano, animales vivos, productos de origen animal no destinados a consumo humano, piensos, y medicamentos para animales.

- 109.592 son exportaciones de productos de origen vegetal.

Respecto a los controles realizados por los SCOF de las Áreas de Sanidad:

- Servicio de inspección de Farmacia. El Servicio de Inspección de Farmacia ha realizado el control en 2025 sobre un total de 100.751 solicitudes de inspección de comercio exterior, de los cuales el 75 % han sido controles a la importación (se han emitido 25.188 certificados de exportación).

La actividad del Servicio de Inspección de Farmacia en frontera en 2025 ha experimentado un descenso del 9% con respecto a 2024.

En todo el Territorio se cuenta con diferentes instalaciones para la realización de estos controles: 38 Puestos de Control Fronterizo (PCF) autorizados por la Unión Europea (26 puertos y 12 aeropuertos), 7 Recintos Aduaneros Habilitados autorizados por el Ministerio de Sanidad donde se realizan controles de Sanidad Exterior, 9 Puntos de Entrada donde Sanidad Animal realiza controles a la importación (además de en los PCF), 2 puntos para la entrada de vehículos de transporte de carretera con animales vivos, y 17 unidades de certificación (además de la actividad realizada en los PCF, para la certificación de exportaciones por parte del servicio de Sanidad Animal).

El servicio de Sanidad Vegetal realiza las inspecciones de importación y exportación en los Puntos de Control Fronterizo. También realiza controles a la exportación en otro tipo de instalaciones como las estaciones de camiones. Actualmente hay 9 estaciones de camiones autorizadas.

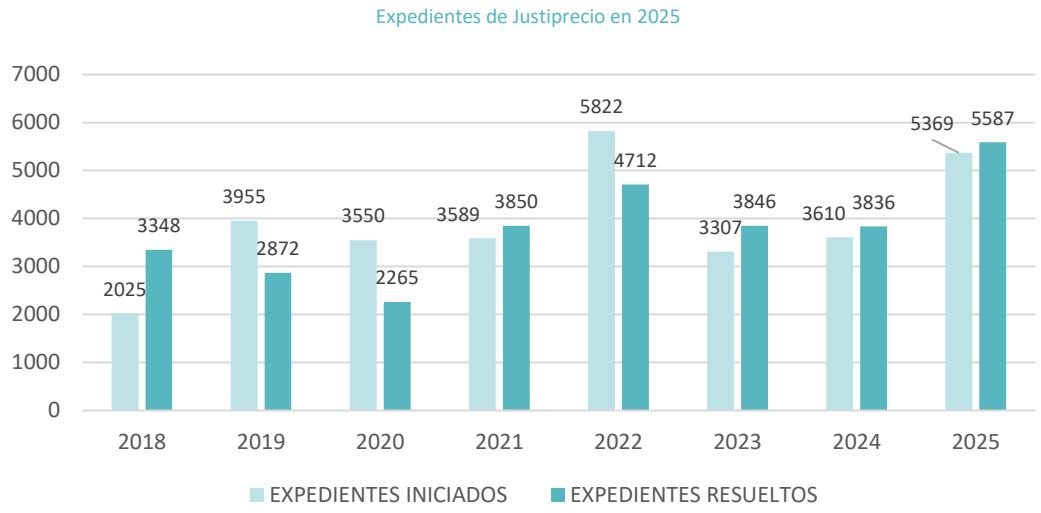


ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL

Expropiación Forzosa

- Los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa, cuya Secretaría está adscrita a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, determinan el justiprecio del bien expropiado en el caso de que expropiante y expropiado no alcancen un acuerdo previo.

En 2025, en los Jurados Provinciales de Expropiación de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno se han iniciado un total de 5.369 expedientes, y se han resuelto 5.587, aumentando con relación al 2024:



Con frecuencia, el proceso de determinación del justiprecio implica una alta complejidad técnica derivada de la dificultad para establecer valoraciones ajustadas sobre los bienes (generalmente, los terrenos) afectados por las expropiaciones. La designación de vocales técnicos especializados y la recopilación de informes específicos son requisitos previos indispensables para la fijación definitiva del justiprecio.

Ayudas al transporte

- Estas subvenciones buscan corregir o compensar las desventajas que afectan, entre otros ámbitos, al transporte y las condiciones de abastecimiento de materias primas en la fabricación y salida de los productos finales.

Las Delegaciones del Gobierno en Canarias e Illes Balears gestionan este sistema de compensaciones, que persigue abaratar el coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías entre islas, y entre Canarias y Baleares y la Península u otros territorios de Estados miembros de la Unión Europea y de los estados firmantes del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Un total de 7.119 solicitudes de ayudas al transporte de mercancías se tramitaron a lo largo de 2025 a través de las Áreas de Fomento de estas Delegaciones del Gobierno. Un año más, la Delegación del Gobierno en Canarias representa la mayor parte de este volumen de actividad, con el 94 % de las solicitudes de ayuda.

Instalaciones energéticas, pirotecnia y cartuchería

- Las Áreas de Industria y Energía se ocupan del control de las condiciones de ejercicio de instalaciones energéticas, y de autorizaciones para el manejo de explosivos o la celebración de espectáculos pirotécnicos.

Durante este ejercicio se recibió 1 solicitud nueva de autorización de instalaciones nucleares y radiactivas y se emitieron 1.230 boletines de las inspecciones realizadas en las instalaciones existentes, superando ligeramente la cifra de 2024. Además, se recibieron 157 solicitudes nuevas de autorización de instalaciones de hidrocarburos (supone más del doble que el año anterior).

El número de solicitudes de autorización de instalaciones eléctricas, 604, sigue siendo elevado, cuyo repunte responde al incremento de solicitudes de apertura de instalaciones de energías renovables derivado de la aplicación del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Por otro lado, se recibieron 764 solicitudes de autorización relacionadas con instalaciones de explosivos, pirotecnia y cartuchería, se han emitido 175 certificados de idoneidad y se han realizado 245 inspecciones periódicas. En el caso de las autorizaciones para el suministro de explosivos, ascienden a 7.556 en total.

Asimismo, en materia de energías renovables, conviene destacar que a lo largo de 2025 se han realizado sendos encargos:

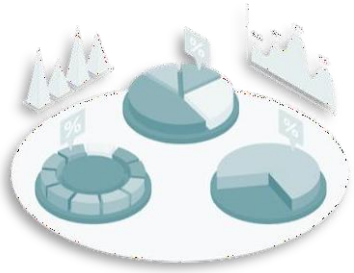
1º.- Encargo con duración desde 8-9-2024 hasta 7-3-2025, con un Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de 1.871.682,77 €, financiados con cargo exclusivo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.22706 del Presupuesto de Gastos del MPTMD.

2º.- Encargo con duración desde 8-3-2025 hasta 23-5-2025, y con un Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de 720.827,38 €, financiados con cargo exclusivo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.227.06 del Presupuesto de Gastos del MPTMD. Inicialmente el encargo iba a ser hasta 8-5-25, pero a la vista de la solicitud de TRAGSATEC, la SGCT dictó resolución concediendo la ampliación del plazo solicitado.

3º.- Encargo con duración desde 24-3-2025 hasta 30-9-2025, y con un Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de 1.499.938,23 €, financiados con cargo exclusivo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.227.06 del Presupuesto de Gastos del MPTMD. A la fecha de formalización del presente encargo la situación presupuestaria del MPTMD estaba condicionada por la necesidad de tramitar las modificaciones presupuestarias precisas para poder afrontar las necesidades de gasto correspondiente a todo el ejercicio 2025, entre las que se encontraba la tramitación del oportuno encargo. Por ello, mediante Oficio de 22 de mayo de 2025, del DGAGET, se comunicaba al medio propio que, con independencia del perfeccionamiento y ulterior aprobación definitiva y firma del expediente citado, las actuaciones debían seguir realizándose con los actuales equipos, no siendo posible por razones de interés público de primer orden su interrupción, motivo por el cual se ordena a TRAGSATEC la continuación de los trabajos en los términos en los que se venían desarrollando.

4º.- Encargo con duración desde 1-10-2025 hasta 30-11-2025, y con un Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de 2.410.382,66 €, financiados con cargo exclusivo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.227.06 del Presupuesto de Gastos del MPTMD.

5º.- Encargo con duración desde 1-12-2025 hasta 30-6-2026, y con un Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de 2.268.556,77 €, financiados con cargo exclusivo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.22706 del Presupuesto de Gastos del MPTMD.

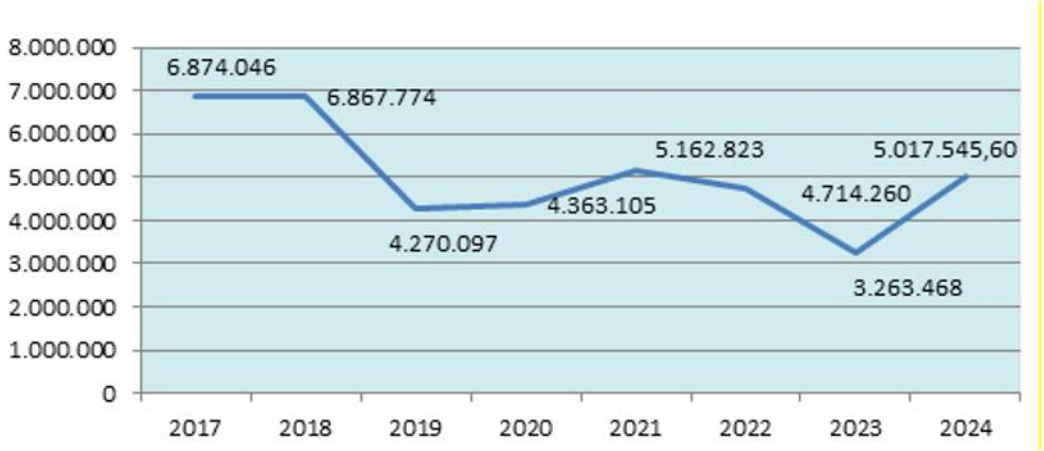


GESTIÓN Y MAYOR EFICIENCIA DE LOS MEDIOS

Gestión de los inmuebles

- En 2025 se han implantado medidas de buena gestión y planeamiento de actuaciones para obtener los mayores resultados con el mínimo coste en las Sedes de la AGE en el Territorio y mejorar la accesibilidad de los espacios

La inversión realizada en el año 2025 en obras y proyectos de mejora del patrimonio inmobiliario de Delegaciones y Subdelegaciones ha sido de 8.514.516,06€, de los cuales 1.258.278,55 € se abonaron con cargo a fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (programa 42KD). La evolución del presupuesto ejecutado para obras en edificios de la Administración General del Estado en el Territorio es la siguiente:



Por otro lado, el gasto acometido a través del Capítulo II de Gastos, a lo largo de 2024 en el concepto 212, relativo a reparaciones, mantenimientos y conservación de edificios y otras construcciones, ha sido de 3.978.364,59€. Dichas actuaciones se han realizado principalmente en reparación de cubiertas, acabados, paramentos e instalaciones.

Recursos Humanos

- En 2025 se profundizó en la mejora de la provisión de puestos de trabajo de la gestión al servicio de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno a fin de poder cubrir sus necesidades.

En 2025 se realizó la convocatoria de tres concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, que ha involucrado a un total de 1.068 plazas.

Además, durante 2025 se incorporaron 303 funcionarios interinos, de los cuales 28 por el cupo autorizado para sustituciones transitorias de los titulares y 144 por exceso o acumulación de tareas. Los otros 131 fueron cubiertos mediante el sistema de provisión de interinidad por vacante para las OEX, además, mediante el sistema de provisión de interinidad por programa en 2025 se han tramitado 250 nombramientos para las OEX.

Respecto a la convocatoria, trámite y resolución de provisión de puestos de personal funcionario por el procedimiento de libre designación, se convocaron 76 puestos, de los cuales 63 se adjudicaron y 9 se declararon desiertos (actualmente 4 están en trámite).

También se han ofertado 785 puestos de Cuerpos Generales y 104 puestos de Cuerpos Específicos, para ingreso de nuevo personal funcionario.